

**UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES.
ESCUELA DE DERECHO
CHILE**



**LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL CÓDIGO
DE AGUAS:
ANÁLISIS Y PROPUESTAS**



**Memoria de Prueba para optar al Grado de
Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales**

JORGE LAUTARO RODRÍGUEZ URRUTIA.

2 0 1 5

Introducción

En este trabajo pretendo hacer un breve análisis de la incorporación o no de herramientas de Participación Ciudadana en nuestro Código de Aguas, considerando aquella como presupuesto esencial en la obtención de políticas públicas y resoluciones de buena calidad por parte de los órganos de la administración, así como un mecanismo establecido con el objeto de validar al sistema democrático y a la democracia en sí misma, y a través de dicho análisis es que pretendo realizar un diagnóstico de las mismas en orden a determinar si estas son o no suficientes. Es importante señalar, además, que nuestro legislador señala en la Ley Generales de Bases de la Administración, específicamente en el artículo 3° inc. segundo que entre otros principios, la administración del Estado deberá observar la Participación Ciudadana en la gestión pública, por lo que todos los órganos de dicha administración, entre los cuales está la Dirección General de Aguas, deberán respetar y promover este principio, por lo que también este trabajo busca determinar si en el Código de Aguas la Participación Ciudadana constituye eso; un principio.

Para cumplir con lo anterior creo que se hace indispensable hacer algunas precisiones conceptuales en torno a la Participación Ciudadana, por lo que revisaré algunos conceptos dados por entendidos en el tema para adoptar el que crea satisfaga mejor mis expectativas en relación a la institución, analizaré también los elementos constitutivos del concepto que adopte a objeto de entender de mejor manera los alcances del mismo y las principales razones que a mi juicio fundamentan la incorporación de mecanismos de participación ciudadana en los ordenamientos jurídicos. Además me parece relevante hacer una breve reseña de instrumentos de derecho internacional en los cuales se haga alusión a la participación ciudadana a objeto de graficar la importancia que esta tiene.

Resueltas las precisiones conceptuales en torno a la participación ciudadana es que haré un breve análisis de las normas del Código de Aguas que a mi juicio, y a través de una primera lectura, incorporan mecanismos de participación para luego, en base al concepto adoptado de Participación Ciudadana, determinar con mayor claridad si dichas normas pueden o no ser calificadas realmente de participativas, lo que finalmente permitirá determinar si nuestro Código de Aguas incorpora o no, bien o mal, a esta institución entre sus normas.

Igualmente haré una breve descripción y análisis de la regulación de las aguas en el texto constitucional boliviano así como buscaré alguna alusión a mecanismos participativos en materia hídrica en la misma, ya que dicha carta fundamental es de data reciente por lo que se hace interesante desde el punto de vista de la modernidad. Además dicho análisis puede ser de relevancia al compartir fronteras ambos países y por formar parte de la misma región, y además, porque nuestras economías se basan en la extracción y exportación de nuestros recursos naturales, lo cual tiene importantes consecuencias en las aguas de ambos Estados.

También, por medio de análisis de sentencias de tribunales chilenos, buscaré establecer si las normas que crea participativas son aplicadas en ese sentido por los tribunales, ya que una cosa es lo que se establezca en la legislación, y otra cosa muy distinta es la forma en que nuestros tribunales aplican dichas normas. Por esa razón es que resulta relevante el determinar la noción dada por ellos a ciertos conceptos importantes, como son por ejemplo tercero interesado o bien; tercero afectado. En vista de este análisis es que pretendo determinar, en los hechos, si las normas analizadas son efectivamente participativas.

Finalmente, haré mis conclusiones en torno a determinar si existen efectivamente en nuestro Código de Aguas mecanismos reales de Participación Ciudadana, a la luz del análisis hecho del texto legislativo chileno, el texto constitucional boliviano y de las resoluciones de tribunales chilenos. Será importante el análisis del articulado del Código para establecer la presencia o no de herramientas de participación, así como lo que diga el texto constitucional boliviano en ese sentido, pero no solo lo relativo a participación ciudadana, sino también